ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	"APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".
FECHA	Noviembre de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 1 Decreto 1082 de 2015).

El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que:

"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

El artículo 2 de la Constitución política, consagra como fines esenciales del Estado:

"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

El Municipio de La Apartada, Córdoba, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, requiere promover espacios de participación, reconocimiento e inclusión social de las personas con discapacidad, mediante acciones que contribuyan al ejercicio efectivo de sus derechos, al respeto por su dignidad y a la eliminación de barreras que dificultan su participación en la vida comunitaria. En este contexto, el apoyo logístico para la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad constituye un instrumento para desarrollar actividades de sensibilización, integración, expresión cultural y divulgación de derechos, con participación de esta población, sus familias, personas cuidadoras y la comunidad.

Esta necesidad encuentra fundamento en los artículos 2, 13 y 47 de la Constitución Política**,** que establecen los fines esenciales del Estado, el deber de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y la obligación de adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad. Asimismo, el artículo 311 atribuye al municipio la función de promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Estas disposiciones sustentan la adopción de medidas territoriales orientadas a garantizar oportunidades de participación en condiciones de igualdad.

En el ámbito internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 47/3 de 1992, proclamó el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad,

con el propósito de promover sus derechos, bienestar y participación en la sociedad. En Colombia, el Decreto 2381 de 1993 declaró esta misma fecha como Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Por consiguiente, la conmemoración cuenta con un referente institucional específico, cuya finalidad debe materializarse mediante actividades que generen reconocimiento social y oportunidades efectivas de inclusión.

De igual manera, la Ley 1346 de 2009, mediante la cual se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorpora obligaciones relacionadas con la igualdad, la no discriminación y la realización de ajustes razonables. Particularmente, el artículo 30 de la Convención reconoce el derecho a participar, en igualdad de condiciones, en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. En consecuencia, la programación de la jornada debe contemplar condiciones que permitan a las personas con discapacidad acceder a las actividades y participar activamente en ellas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1618 de 2013, en su artículo 5, asigna a las entidades públicas, incluidas las municipales, responsabilidades para asegurar la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad e incorporar este enfoque en sus políticas, planes y programas. Sus artículos 17 y 18 desarrollan los derechos a la cultura, la recreación y el deporte, mientras que el artículo 22 aborda su participación en la vida pública. Este marco exige que las actividades institucionales se diseñen con enfoque de derechos, accesibilidad y respeto por la autonomía de sus participantes.

La actuación municipal también se enmarca en la Ley 1145 de 2007**,** que organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y contempla los comités municipales como instancias de deliberación, construcción y seguimiento de políticas y programas. En este sentido, resulta pertinente articular la preparación de la jornada con el Comité Municipal de Discapacidad y con las organizaciones representativas de esta población, para que sus necesidades y propuestas orienten la programación.

Desde la perspectiva de la necesidad, la realización de la jornada requiere coordinar recursos humanos, técnicos y operativos que permitan desarrollar las actividades en condiciones de accesibilidad, seguridad, oportunidad y calidad. Para ello, la entidad deberá precisar, de acuerdo con la población convocada y el presupuesto disponible, los requerimientos de espacio físico, mobiliario, sonido, materiales pedagógicos, apoyos de comunicación, acompañamiento operativo y demás componentes indispensables para su ejecución. Cuando se identifique su necesidad, deberán contemplarse apoyos para el desplazamiento y la participación de personas que requieran asistencia.

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a los señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 de artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, como justificación para realizar proceso de selección para la escogencia de una persona natural o jurídica que pueda satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se requiere celebrar contrato de prestación de servicios para la ejecución del proyecto que tiene por objeto **“APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA”**, el presente proyecto se encuentra registrado con el código BPIM 2025000000046794.

CERTIFICADO DE PROYECTO
EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA MUNICIPAL – BPIM

Que el proyecto referenciado, se encuentra debidamente **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de La Apartada – BPIM, de acuerdo con la siguiente información

NOMBRE DEL PROYECTO	**Prestación de servicio de apoyo integral a la población en condiciones de discapacidad en el municipio La Apartada, Córdoba**
ID	1655383
CODIGO RADICACIÓN	202500000046794 - PIIP
VALOR	40.049.000
PLAZO	15 dias
RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO
PLAN DE DESARROLLO	Oportunidad para todos
EJE ESTRATEJICO	INCLUSIONSOCIAL DIGNA PARA TODOS
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE PERMANENCIA DE DESPROTECCIÓN SOCIAL YO FAMILAR
INDICADORES DE PRODUCTO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDA CON SERVICIOS INTEGRALES
NUMERO DE BENEFICIARIOS	100
CÓDIGO DEL PRODUCTO	41040200

Para constancia se expide la presente certificación en el Municipio de la Apartada-Departamento de Córdoba a los 29 días del mes de octubre de 2026

OMAR ROMAN HERRERA
Técnico operativo

Que esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de la entidad para la vigencia 2026, según certificado que seguidamente se evidencia:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA".** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

Códigos UNSPSC	50192100 50192500 80111600 90101600 90101800
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección.	Noviembre
Duración Estimada del Contrato.	15 días
Modalidad	Minima Cuantia
Valor	$40.049.000
Fuente de Financiación	SGP
Dependencia de Contratación	Secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.20.1.1.3	NO

Para constancia se firma en La Apartada, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

OMAR ANTONIO ROMAN HERRERA (E)
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente
Municipio de La Apartada Córdoba

Por todo lo anterior, la Alcaldía Municipal pretende con el fin de buscar solución en forma oportuna los requerimientos de la comunidad y brindar un buen servicio a la misma, en consecuencia, considera **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNO**, realizar el presente proceso de contratación, con el fin de invitar a ofertar a las personas naturales o jurídicas que estén en

capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumplan los requisitos aquí exigidos conforme a la ley y los reglamentarios.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios definido en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 32.

2.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CODIGOS UNSPSC:

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
801116	Servicios de Personal Temporal
821015	Publicidad Impresa

La presente contratación se regirá por las reglas establecidas para los contratos de prestación de servicios, Regulados en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

1. EQUIPO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
1.1	Conferencista/Panelista profesional en psicología o trabajo social con amplia experiencia como panelista o conferencista de reconocimiento nacional/regional para dictar taller de Capacitación sobre áreas de desarrollo personal, inclusión laboral y habilidades prácticas, por sesión que incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	DIA	1
1.2	Auxiliar de apoyo con título de Bachilleres / Técnicos con experiencia especifica en apoyo logístico	3	DIA	15
2. LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
2.1	Alquiler de mesa plástica de 4 puestos con manteles para lugar del evento y organizadas en el sitio, por día	10	DIA	5
2.2	Alquiler de sonido para 300 personas para voz espacio abierto y cerrado que incluya 4 cabinas activas de 750 wts, dos micrófonos inalámbricos y un mixer, por día	1	DIA	5
2.3	Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento y organizadas en el sitio con transporte incluido, por día	100	DIA	5

2.4	Decoración de escenario: cartelera colgantes en Banner 13 oz o papel, (10 paquetes de bombas R12), (10 paquetes de bombas R9), y demás materiales alusivos a la celebración del día de la discapacidad	1	UNIDAD
2.5	REFRIGERIO: compuestos por alimento sólido de mínimo: Refrigerio de 130 gr mínimo, conformado por, Pan Blanco para sándwich, Lechuga, Pollo Bañado en salsa tártara, Jamón Tajado, Queso Tajado y bebida tipo jugo Bebida elaborada con pulpa en caja con sabores de frutas variados por 200 ml con su respetivo pitillo individuales para un consumo cómodo y fácil, entregados a cada persona individual mente en el sitio de la reunión.	150	UNIDAD
2.6	ALMUERZO. Opción uno: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de lentejas guisadas 80gr, porción de pechuga asada a la plancha de 100gr, ensalada fresca con lechuga, tomate, cebolla y vinagreta de 75gr, bocadillo de dulce de guayaba de 10gr. Opción dos: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de frijoles guisados 80gr, porción de cerdo magro asado a la plancha de 100gr, ensalada fría de papa, zanahoria, cebolla blanca y salsa blanca de 75gr, bocadillo de dulce de guayaba	150	UNIDAD
2.7	Suministro de hidratación para las actividades y asistentes que consista en botellas de aguas PET x 300 ml	200	UNIDAD
2.8	Incentivo: kit de autocuidado entregado a cada persona con discapacidad: por participación en la jornada de celebración de día internacional de la discapacidad compuesta de: (2 Toallas de algodón clásica azul 70x140cm, 5 Crema Dental x 150ml, 6 jabón de baño de 110 gr, 5 papel higiénico doble hojas, 2 desodorante en Crema x 100gr, 1 Colchoneta para yoga y 1 Almohada Ortopédica Cervical, Tipo de cojín: Cojín ortopédico, Material: Fibra de máximo confort y beneficios reales para descanso, Alivio del dolor, Espuma viscoelástica, Dimensiones: 63 cm (Largo) x 37 cm (Ancho) x 11 cm (Alto), Altura del canal para el cuello: 13 cm – la parte más profunda donde se apoya el cuello para un soporte óptimo, Material de la funda: Funda lujosa, removible y lavable, hecha de un suave tejido sedoso, Material interno: Espuma viscoelástica (memory foam) de alta calidad para mayor confort y soporte.	100	UNIDAD

3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación:

1. Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
3. Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.

4. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.
5. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
6. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos del Parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas complementarias.
7. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren la idoneidad y experiencia en la materia del objeto contractual.
8. Cumplir con el objeto del contrato.
9. Presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
13. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
14. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros.
15. Cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.
16. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos efectuados.
17. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
18. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección que impida su correcto funcionamiento o utilización.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
20. Constituir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
21. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
22. Suministrar bienes de calidad.
23. El Contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.
24. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
25. Garantizar la entrega del suministro al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
26. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
27. Restituir, cambiar o arreglar, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
28. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.
29. Los demás relacionadas con la naturaleza del contrato.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se comprometerá a:

3.1.2.1. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

1. EQUIPO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
1.1	Conferencista/Panelista profesional en psicología o trabajo social con amplia experiencia como panelista o conferencista de reconocimiento nacional/regional para dictar taller de Capacitación sobre áreas de desarrollo personal, inclusión laboral y habilidades prácticas, por sesión que incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	DIA	1
1.2	Auxiliar de apoyo con título de Bachilleres / Técnicos con experiencia especifica en apoyo logístico	3	DIA	15

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:
1. Hojas de vida del personal empleado con sus anexos y planilla de seguridad social paga por el tiempo laborado.

3.1.2.2. GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

2. LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
2.1	Alquiler de mesa plástica de 4 puestos con manteles para lugar del evento y organizadas en el sitio, por día	10	DIA	5
2.2	Alquiler de sonido para 300 personas para voz espacio abierto y cerrado que incluya 4 cabinas activas de 750 wts, dos micrófonos inalámbricos y un mixer, por día	1	DIA	5
2.3	Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento y organizadas en el sitio con transporte incluido, por día	100	DIA	5
2.4	Decoración de escenario: cartelera colgantes en Banner 13 oz o papel, (10 paquetes de bombas R12), (10 paquetes de bombas R9), y demás materiales alusivos a la celebración del día de la discapacidad	1	UNIDAD	
2.5	REFRIGERIO: compuestos por alimento sólido de mínimo: Refrigerio de 130 gr mínimo, conformado por, Pan Blanco para sándwich, Lechuga, Pollo Bañado en salsa tártara, Jamón Tajado, Queso Tajado y bebida tipo jugo Bebida elaborada con pulpa en caja con sabores de frutas variados por 200 ml con su respetivo pitillo individuales para un consumo cómodo y fácil, entregados a cada persona individual mente en el sitio de la reunión.	150	UNIDAD	
2.6	ALMUERZO. Opción uno: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de lentejas guisadas 80gr, porción de pechuga asada a la plancha de 100gr, ensalada fresca con lechuga, tomate, cebolla y vinagreta de 75gr, bocadillo de dulce de guayaba de 10gr. Opción dos: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal	150	UNIDAD	

	de 100gr, porción de frijoles guisados 80gr, porción de cerdo magro asado a la plancha de 100gr, ensalada fría de papa, zanahoria, cebolla blanca y salsa blanca de 75gr, bocadillo de dulce de guayaba		
2.7	Suministro de hidratación para las actividades y asistentes que consista en botellas de aguas PET x 300 ml	200	UNIDAD
2.8	Incentivo: kit de autocuidado entregado a cada persona con discapacidad: por participación en la jornada de celebración de día internacional de la discapacidad compuesta de: (2 Toallas de algodón clásica azul 70x140cm, 5 Crema Dental x 150ml, 6 jabón de baño de 110 gr, 5 papel higiénico doble hojas, 2 desodorante en Crema x 100gr, 1 Colchoneta para yoga y 1 Almohada Ortopédica Cervical, Tipo de cojín: Cojín ortopédico, Material: Fibra de máximo confort y beneficios reales para descanso, Alivio del dolor, Espuma viscoelástica, Dimensiones: 63 cm (Largo) x 37 cm (Ancho) x 11 cm (Alto), Altura del canal para el cuello: 13 cm – la parte más profunda donde se apoya el cuello para un soporte óptimo, Material de la funda: Funda lujosa, removible y lavable, hecha de un suave tejido sedoso, Material interno: Espuma viscoelástica (memory foam) de alta calidad para mayor confort y soporte.	100	UNIDAD

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:
1. Certificado de entrada de almacén de los elementos a los que haya lugar
2. Planilla de recibo de kit de autocuidado con nombres, apellidos, numero de celular, numero de cedula y correo.
3. Veinte fotografías a color en los que se evidencie los elementos en el lugar de evento.

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
6. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
7. Expedir los certificados de cumplimiento correspondiente.
8. Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas.
9. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 Decreto 1082 de 2015).

4.1 VALOR: La suma de **CUARENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($40.049.000,00)** incluido IVA, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.2 FORMA DE PAGO: El Municipio le desembolsará a **EL CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de valor del contrato de la siguiente manera: **1) UN PRIMER PAGO A TITULO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio, acompañados de los requisitos exigidos por la oficina de tesorería. **2) UN (1) PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO RESTANTE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, previa presentación cuenta de cobro o factura, acompañada de informe final de ejecución suscrito por el contratista y supervisor, certificado de cumplido expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago de los aportes a seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual, liquidación del contrato y demás requerimientos previstos por la oficina de tesorería Municipal para efectuar los pagos. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo con el tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

ALCALDÍA DE
LA APARTADA
www.laapartada-cordoba.gov.co

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. PMC-MLA-046-2026
OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

1. EQUIPO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND DE MED	CANT EN UND DE MED	V. UNIT	V. TOTAL
1.1	Conferencista/Panelista profesional en psicología o trabajo social con amplia experiencia como panelista o conferencista de reconocimiento nacional/regional para dictar taller de Capacitación sobre áreas de desarrollo personal, inclusión laboral y habilidades prácticas, por sesión que incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	DIA	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
1.2	Auxiliar de apoyo con título de Bachilleres / Técnicos con experiencia especifica en apoyo logístico	3	DIA	15	$ 70.000	$ 3.150.000
SUBTOTAL						**$ 4.650.000**

2. LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
2.1	Alquiler de mesa plástica de 4 puestos con manteles para lugar del evento y organizadas en el sitio, por día	10	DIA	5	$ 18.000	$ 900.000
2.2	Alquiler de sonido para 300 personas para voz espacio abierto y cerrado que incluya 4 cabinas activas de 750 wts, dos micrófonos inalámbricos y un mixer, por día	1	DIA	5	$ 435.400	$ 2.177.000
2.3	Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento y organizadas en el sitio con transporte incluido, por día	100	DIA	5	$1.900	$ 950.000
2.4	Decoración de escenario: cartelera colgantes en Banner 13 oz o papel, (10 paquetes de bombas R12), (10 paquetes de bombas R9), y demás materiales alusivos a la celebración del día de la discapacidad	1	UNIDAD		$ 1.675.000	$ 1.675.000
2.5	REFRIGERIO: compuestos por alimento sólido de mínimo: Refrigerio de 130 gr mínimo, conformado por, Pan Blanco para sándwich, Lechuga, Pollo Bañado en salsa tártara, Jamón Tajado, Queso Tajado y bebida tipo jugo Bebida elaborada con pulpa en caja con sabores de frutas variados por 200 ml con su respetivo pitillo individuales para un consumo cómodo y fácil, entregados a cada persona individual mente en el sitio de la reunión.	150	UNIDAD		$ 9.500	$ 1.425.000
2.6	ALMUERZO. Opción uno: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de lentejas guisadas 80gr, porción de pechuga asada a la plancha de 100gr, ensalada fresca con lechuga, tomate, cebolla y vinagreta de 75gr, bocadillo de dulce de guayaba de 10gr. Opción dos: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de frijoles guisados 80gr, porción de cerdo magro asado a la plancha de 100gr, ensalada fría de papa, zanahoria, cebolla blanca y salsa blanca de 75gr, bocadillo de dulce de guayaba	150	UNIDAD		$ 28.000	$ 4.200.000
2.7	Suministro de hidratación para las actividades y asistentes que consista en botellas de aguas PET x 300 ml	200	UNIDAD		$4.500	$ 900.000
2.8	Incentivo: kit de autocuidado entregado a cada persona con discapacidad: por participación en la jornada de celebración de día internacional de la discapacidad compuesta de: (2 Toallas de algodón clásica azul 70x140cm, 5 Crema Dental x 150ml, 6 jabón de baño de 110 gr, 5 papel higiénico doble hojas, 2 desodorante en Crema x 100gr, 1 Colchoneta para yoga y 1 Almohada Ortopédica Cervical, Tipo de cojín: Cojín ortopédico, Material: Fibra de máximo confort y beneficios reales para descanso, Alivio del dolor, Espuma viscoelástica, Dimensiones: 63 cm (Largo) x 37 cm (Ancho) x 11 cm (Alto), Altura del canal para el cuello: 13 cm – la parte más profunda donde se apoya el cuello para un soporte óptimo, Material de la funda: Funda lujosa, removible y lavable, hecha de un suave tejido sedoso, Material interno: Espuma viscoelástica (memory foam) de alta calidad para mayor confort y soporte.	100	UNIDAD		$ 231.720	$ 23.172.000
SUBTOTAL						$ 35.399.000
TOTAL						$ 40.049.000

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 5 Decreto 1082 de 2015).

El plazo para la ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DIAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 6 Decreto 1082 de 2015).

El valor del presente contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 000575 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Alcaldia de La Apartada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000575

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 04 de noviembre de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	40,049,000.00
CPC: 85961 Servicios de organización y asistencia de convenciones MGA: 4104020 Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad				
			Total CDP:	$ 40,049,000.00

ERIK RAMON SOTO MONTALVO
Profesional Universitario

7. GARANTÍAS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015).

7.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE LA APARTADA identificada con NIT 812001681-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Cien (100%) del valor que reciba a título de anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.</td><td>Cinco (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8. SUPERVISION.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Municipio de La Apartada – Córdoba.

Dado en La Apartada - Córdoba, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario Municipal
MUNICIPIO DE LA APARTADA